

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANDRA CALISTO CATELICAN Rut 010585440-4  
 La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE GUARDADORA CUIDADO DE LA MENOR CONSTANZA PAILLAN  
 HERNANDEZ CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2011  
 Fecha de Pago 05/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO	10	04/04/2011	20,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :313

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
Totales		20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-08)		20,000
Totales		20,000	20,000



*[Signature]*  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

*[Signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO  
*[Signature]*

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad